



**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA Nº1

**LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Región de Tarapacá
Llama a Concurso para proveer el cargo de

ANALISTA DE CONSERVACIÓN
POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

Código: 1- 752**

TIPO DE CONTRATO Y GRADO

Contrata, Profesional Grado 10° EUS

RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA

\$ 1.647.758
aprox.

Incluye bono de modernización mensualizado y asignaciones de zonas correspondientes

Nota: Considera mes de desempeño completo.

Nota: Los bonos se pagan trimestralmente (Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre).

Detalle Renta:

	1er Año
Mes Normal	\$1.328.902
Mes con Bonos	\$ 2.285.468
PROMEDIO APROX:	\$ 1.647.758

* En los años siguientes se incorporará en la remuneración un bono por cumplimiento de metas colectivas.

VACANTES

1

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°2

LUGAR DE DESEMPEÑO

Dirección Regional de Vialidad Tarapacá; Departamento Regional de Conservación y Administración Directa; ciudad de Iquique.

PERFIL DEL CARGO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO

- ✓ Supervisar la aplicación de la Metodología SGMcad (ex SAM.) en la ejecución de la conservación por administración directa y capacitar a otros funcionarios para la correcta utilización de las herramientas de gestión (programa computacional ex SAM e Inventario vial).
- ✓ Analizar la información y proponer medidas de gestión.

FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO

- ✓ Procesar y elaborar estadísticas para la supervisión y control del avance físico de las operaciones de conservación realizadas por administración directa.
- ✓ Informar a autoridades respecto de los avances físicos y resultados de la conservación por administración directa.
- ✓ Visitar las provincias para la supervisión de las operaciones y el control de la información ex SAM. e inventario.
- ✓ Coordinarse con los coordinadores SAM Provinciales.
- ✓ Medir el grado de implementación de la Metodología ex SAM y verificar la correcta utilización de las herramientas de gestión.
- ✓ Trabajar en equipos de coordinación para el estudio y análisis de problemas y temas específicos
- ✓ Estandarizar procedimientos de gestión conjuntamente con los Coordinadores SAM.
- ✓ Capacitar en temas relativos a la Metodología ex SAM, gestión y ejecución de operaciones.

COMPETENCIAS DEL CARGO

- ✓ **Capacidad de trabajo bajo presión:** Capacidad de mantener un desempeño estable bajo presión u oposición (Ej. Presión de tiempo o ambigüedad) disminuir el estrés de una manera que sea aceptable para las persona y se logre los resultados esperados.
- ✓ **Destreza Social:** Capacidad para relacionarse con variadas personas (Considerando las jerarquías de la organización) y desenvolverse en diferentes situaciones, aún en situaciones difíciles, de modo de lograr los objetivos definidos, integrando y/o haciendo partícipes a los demás. Implica conocer la situación, el contexto y las personas con las que se va relacionar, facilitar los acuerdos y manejarse con confianza y seguridad.
- ✓ **Capacidad de Análisis:** Ser capaz de discriminar detalles importantes, reconocer inconsistencias y hacer deducciones correctas a partir de la información. Comprensión

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>



de una situación separándola en piezas más pequeñas, trazando una estrategia causal de las implicaciones de una situación.

- ✓ **Fiscalización, supervisión y control de la información:** Establecer procedimientos para monitorear los proyectos, metas y actividades asignadas a su cargo, tomado en consideración los tiempos asignados, la recolección de información apropiada y evaluación de los resultados esperados. Requiera la habilidad para considerar y evaluar la información dada por otros e integrarla al plan de supervisión.
- ✓ **Generación de Informes:** Es capaz de generar informes claros y precisos para la jefatura correspondiente, respecto de las áreas examinadas y evaluadas, en los términos, oportunidad y formas, acordes a los procedimientos, requisitos técnicos y de gestión, propios del área.
- ✓ **Flexibilidad:** Es la habilidad de adaptarse y trabajar eficazmente en distintas y variadas situaciones y con personas o grupos diversos. Supone entender y valorar posturas distintas o bien adaptar el propio enfoque a medida que la situación lo requiera, o aceptar sin problemas los cambios en la propia organización o en las responsabilidades del puesto.
- ✓ **Aprendizaje Continuo:** Identificar activamente nuevas ideas para fomentar el aprendizaje; crear y aprovechar constantemente oportunidades de aprendizaje; usa en el trabajo el conocimiento y las habilidades recientemente adquiridas y aprende a través de su aplicación.

REQUISITOS GENERALES PARA INGRESOS A CONTRATA

▪ **Formación y Estudios:**

- ✓ Poseer **Título Profesional** de una carrera de, a lo menos **10 semestres** de duración y **experiencia profesional mínima de 1 año**.
- ✓ Poseer **Título Profesional** de una carrera de, a lo menos **8 semestres** de duración y **experiencia profesional mínima de 2 años**.

(Acorde con el DFL N° 276/2009 que modifica los requisitos específicos de ingreso y promoción de la planta de personal de la Dirección de Vialidad establecidos en el DFL N° 147/91)

▪ **Experiencia Mínima Requerida:**

- ✓ En el caso de tener un Título Profesional de una carrera de **10 semestres**, experiencia profesional mínima de **1 año**.
- ✓ En el caso de tener un Título Profesional de una carrera de **8 semestres**, experiencia profesional mínima de **2 años**.

▪ **Experiencia Deseable:**

- ✓ Deseable Experiencia en Obras Viales

▪ **Especialidad Deseable:**

- ✓ Deseable profesional de las Obras Civiles.

▪ **Conocimientos y Requisitos Específicos para el cargo:**

- ✓ Deseable experiencia en supervisión e inspección de obras ejecutadas por Adm.



directa.

✓ Deseable experiencia en el manejo y conducción de equipos de trabajo.

▪ **Exigencias físicas para el desempeño del cargo:**

✓ Salud compatible con las necesidades del Servicio y del cargo, considerando la altura geográfica del lugar donde se desarrolla el cargo.

REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Tener litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as)



SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°5

funcionarios(as) directivos(as) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.

- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

En caso de ser funcionario(a) público(a) deberán cumplir además con los siguientes requisitos:

- Encontrarse calificado(a) en lista N°1, de Distinción.
- No estar afecto(a) a las siguientes inhabilidades:
 - ✓ No haber sido calificados(a) durante dos periodos consecutivos.
 - ✓ Haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a concurso.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Formato de Curriculum Vitae de Postulación, (disponible en www.mop.cl y/o www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl> en sección referente a "Concursos de Personal" o "Llamados a Concurso" respectivamente y en Oficina de la Dirección Regional de Vialidad Tarapacá), especificando **código del concurso al que postula**.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, del Certificado de Título Profesional. Una vez que el(la) postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificados de Capacitación pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificado que **acredite tiempo de experiencia laboral requerida** en el área y funciones asociadas al cargo.
- En el caso de que el (la) postulante provenga de otro servicio público, se requerirá certificado extendido por la Jefatura de Personal respectivo, en el que conste la fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado.

En caso de ser Funcionario(a) Público(a), incluir además:

- a) Documentación emitida por la Unidad/Depto. de Personal, que certifique:
- Su calidad de funcionario(a) de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado en la actualidad.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>



- La calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior a este llamado a Concurso.

b) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Concurso.

** No presente documentos originales en las primeras etapas del concurso (los que serán requeridos en etapas finales), ya que los antecedentes de postulación no serán devueltos.*

*** RECUERDE QUE LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS AQUÍ SOLICITADOS DEJARÁ SIN EFECTO SU POSTULACIÓN.**

** Sus antecedentes deben ser enviados a la región a la que postula, como se indica más abajo en "Recepción de las Postulaciones".*

RETIRO DE ANTECEDENTES

Las **Bases del Concurso** y el **Formato de Currículum Vitae de Postulación** pueden ser retirados en Dirección Regional de Vialidad Tarapacá, ubicada en Tarapacá #130. Piso 3, Iquique; o bien, ser bajadas directamente en nuestros sitios Web www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>



RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Sobre cerrado y rotulado "confidencial", **indicando el código del concurso**, el cual debe ser entregado o enviado por correo tradicional, dirigido a la Unidad de RRHH de la Dirección Regional de Vialidad Tarapacá, ubicada en Tarapacá #130. Piso 3, Iquique.
- Por vía e-mail a la siguiente dirección: ximena.rejas@mop.gov.cl, indicando en el "Asunto" el **código del concurso al que postula**

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo. Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por sobre o correo electrónico, siempre que consignen el **timbre de la empresa de correos** o timbre de la Dirección de Vialidad Tarapacá, donde fue entregada, en el caso de enviar antecedentes por sobre; y **fecha de Correo electrónico** de cuando se enviaron los antecedentes por e-mail.

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

ETAPAS DEL CONCURSO

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Psicolaboral
4. Entrevista Final con Jefatura respectiva

Las etapas del concurso son **sucesivas y excluyentes** entre ellas. **Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio.**

Nota 1: Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad a la región a la que postula en alguna Etapa más avanzada del Concurso, si es necesario entrevistas personales, por lo que su participación en un concurso podría implicar al menos un viaje a la región en la que se desempeñará el cargo

Nota 2: Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al Concurso.

Nota 3: El proceso de selección es evaluado por un Comité de Selección, nombrado en cada Servicio, dando así las garantías de transparencia necesarias para los postulantes. No obstante lo anterior, **la atribución de la decisión final de cada concurso recae en la jefatura del Depto. o área respectiva al cargo.**

Además, se recuerda que en caso de tratarse de un cargo que requiera condiciones





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011**

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°8

especiales de salud, ya sea por sus funciones o por el lugar físico en el que se desempeñará, (como por ejemplo el "trabajo en altura"), se solicitará, como un requisito para poder ser seleccionada(o):

- ✓ A los(as) **Postulantes Externos(as)** al Servicio: Presentar un Examen Pre-Ocupacional, emitido por una Mutualidad que acredite la salud compatible con el cargo, esto por su propia seguridad.
- ✓ En el caso de los(as) **Postulantes Internos(as) a la Dirección de Vialidad**: Se verificarán los antecedentes médicos existentes en el Servicio y, en caso de ser necesario, se realizará un chequeo médico a través de la Unidad de Prevención de Riesgos de la Dirección, siempre con el objetivo de resguardar la seguridad de quien se vaya a desempeñar en el cargo concursado.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>

Recursos Humanos: Capacidades en Acción



ETAPA PUNTAJE	FACTOR	DESCRIPCIÓN FACTOR	CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR	PUNTAJES	PUNTAJE MÁXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPAS
I. Evaluación Curricular 30	Títulos, Postítulos y Cursos de Capacitación	Estudios	Posee título de acuerdo a las funciones descritas para el cargo.	10	30	15
			Otros Títulos y/o Postítulos	5		
			No posee Título o Nivel de estudios requerido en las Bases	No continúa en el proceso		
		Capacitación Certificada	Posee Capacitación específica relacionada con el cargo (más de 3 cursos)	10		
			Posee Capacitación específica relacionada con el cargo (1 ó 2 cursos)	5		
			No posee Capacitación específica relacionada con el cargo	0		
	Experiencia Laboral	En caso de tener Título Profesional de 10 semestres, 1 año de experiencia profesional como mínimo, y Título de 8 semestres, 2 años de experiencia profesional como mínimo.	Posee más de los años de experiencia laboral requerida en las Bases	10		
			Posee los años de experiencia laboral requerida en las Bases	5		
			No cumple con experiencia mínima requerida en las Bases	No continúa en el proceso		
	II.- Evaluación Técnica 40	Evaluación Escrita de Conocimientos técnicos para el desempeño del cargo	Aplicación escrita de Prueba Técnica	Presenta nota o puntaje máximo en Evaluación Técnica		
Presenta nota o puntaje superior o igual al criterio de aprobación definido por el Comité de Selección				15		
Presenta nota o puntaje bajo al criterio de aprobación definido por el Comité de Selección				No continúa en el proceso		
III.- Evaluación Psicolaboral 30	Perfil Psicolaboral	Evaluación según Competencias y/o Tests psicolaborales	Evaluación define al(la) postulante como Sugerido(a) para el cargo.	30	30	5
			Evaluación define al(la) postulante como Sugerido(a) con Observaciones para el cargo.	15		
			Evaluación define al(la) postulante como No Sugerido(a) para el cargo	5		





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA Nº10

FECHAS DEL CONCURSO

- ✓ **Período de Postulación:** Del 6 al 17 de junio de 2011.
- ✓ **Período de Evaluación y Selección:** Del 20 de junio al 12 de julio de 2011.
- ✓ **Fecha aproximada del cierre del Concurso:** Al 22 de julio de 2011 aprox.

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas (www.vialidad.cl) y/o al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

ENTREGA DE RESULTADOS

El Director Nacional de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a través del Área competente, encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través del correo electrónico registrado por los(as) postulantes en su postulación.

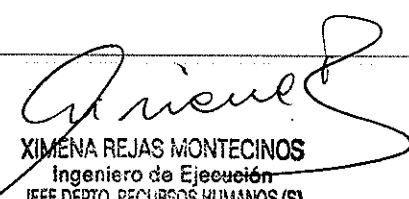
Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del concurso, dentro de un plazo no superior a **3 días hábiles** después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>



INFORMACIÓN DE CONTACTO	
RESPONSABLE DEL CONCURSO	Sra. Ximena Rejas Montecinos Jefa (s) Unidad de RR.HH. y Administración Regional
CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS	ximena.rejas@mop.gov.cl
SITIO WEB	http://intranet.vialidad.cl www.vialidad.cl www.mop.cl
TELEFONO	(057) 57 - 2070
DIRECCIÓN	Tarapacá #130. Piso 3, Iquique

AUTORIZACIÓN DE LAS BASES	
AUTORIZADO POR	Sra. Ximena Rejas Montecinos
CARGO	Jefa (s) Unidad de RR.HH. y Administración Regional
FECHA DE APROBACIÓN	6 de junio 2011
N° DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	N° 601
FIRMA RESPONSABLE	 XIMENA REJAS MONTECINOS Ingeniero de Ejecución JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS (S) DIRECCIÓN DE VIALIDAD I REGION

